



Órgano de línea :Secretaría General.

Sección:SE.GE.00.

Código:LA04/SEGE.01

Serie documental :Actas de sesión de Concejo

Fechas extremas :10May1939 - 30Jul1930

Alcalde :Oscar Krumdieck G.

Folios :65



En el pueblo de San Ramon, a los diez dias del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y nueve, se autoriza el presente libro de cien paginas utiles, para anotar las sesiones que celebre esta Municipalidad.

Se sienta la presente acta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 80, inciso 10.º de la Ley Organica de Municipalidades.





Sesion ordinaria celebrada por el Consejo Municipal del Distrito de San Ramon, el dia miercoles 17 de Mayo de 1937.

Se abrio la sesion a las tres y treinta de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Grunwaldt, con asistencia del primero y segundo Regidores, señores Alberto Escobar y L. Raúl Jorquiza y de los Síndicos de Puntas y de Gastos, señores Alberto Oñari y Pedro Casabona D., respectivamente. Se dio lectura al acta de la sesion anterior, así como tambien a la extraordinaria que se celebró con motivo de la incorporacion de los Primeros Regidores y del Síndico de Gastos, señores A. Escobar y P. Casabona D., las que fueron aprobadas pasandose a dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un telegrama Circular n.º 378 del Subprefecto de Formosa, trascribiendo telegrama n.º 598 del Director General del Censo y la Prefectura del Departamento, comunicando que la proxima semana remitiran a comisiones departamentales y provinciales formularios e instrucciones necesarios para el levantamiento del Censo, recomendando que comisionen Censo, gestione con respectivas Municipalidades para que todas sus calles, en las respectivas Cuidades, tengan nombres y numeracion de inmuebles, procurando que la numeracion pares correspondan al lado derecho siguiendo orden ascendente a la numeracion. Si existen dificultades para colocacion de placas, podrian adoptarse letras y numeros provisionales con pintura. Indica que el censo de edificios, viviendas y prevision es labor propia indispensable para empadronamiento, razón por la cual debe efectuarse en todas las capitales de departamento, provincias y en las ciudades y en otras poblaciones que tengan importancia y caracteristicas urbanas cuya designacion corresponda a las respectivas Comisiones del Censo. Duplica pronto envío cuadros de centros poblados cuya re-

visión es indispensable para adoptar medidas preparatorias del empadronamiento. Se dice que esta semana enviarán el primer grupo de afiches de propaganda. Se acordó que mientras espere la comisión indicada, se proceda a la numeración de las cosas que aún no lo tengan, pues respecto a los nombres de las calles, todas lo tienen.

De un of. n.º 135, fecha 26 de Abril último, de la Alcaldía del Concejo Provincial de Fama, comunicando Resolución Prefectural del 21 de Abril, por la que nombró don Primer Repido de este Concejo Distrital, a don Alberto Escobar, en reemplazo de don Ederardo Velarde al archivo.

De un of. n.º 149, fecha 10 del mes actual, del Alcalde del Concejo Provincial de Fama, transcribiendo of. n.º 2452 de la Prefectura del Departamento por el que comunica el Decreto Supremo que se refiere a que los Concejos Provinciales que no posean en sus archivos los respectivos planos o croquis que den una idea de la división de la población por giranos o calles, de las ciudades capitales de Departamento, Provincia, procederán a mandarlos levantar; así como los de las poblaciones capitales de Distrito o otras, cuyo número estimado de habitantes excede de un mil. Se dice también que los Concejos Provinciales o los Distritales procederán también a mandar inscribir o colocar placas con el nombre de los giranos o calles de las ciudades o poblaciones de sus respectivas jurisdicciones y numeración en todos los puntos de calle de cada inmueble.

Disen todos estos puntos se acordó proceder a dar cumplimiento a las ordenanzas y comisiones a los señores Orani y Jorguina para efectuar el Censo del pueblo.

De un of. n.º 370, fecha 25 de Abril último, de la Sube

prefectura de Tacna en el que trascurre Resoluci6n Prefectural  
 por la que nombra Primer Regidor de esta Municipalidad  
 a don Alberto Escobar en reemplazo de don Erasmo Velasco.

De una comunicaci6n fecha 12 del mto. de la Directora  
 de la Escuela Elemental n. 44861, dona Juana Rose Castellar, pidiendo  
 que se le ceda la habitaci6n contigua a la que ocupa, pues  
 el numero de alumnas ha aumentado y se encuentran bastante  
 oprimidas. A la habitaci6n solicitada habria que arreglarle  
 el piso y abrirle una puerta de comunicaci6n. Este pedido  
 fue aceptado por la corporaci6n, acordandose abrir la puerta  
 de comunicaci6n y arreglarle el piso, haciendole de cemento.

De una comunicaci6n del Diputado de este Concejo ante  
 el Provincial, señor D. Alberto M. Lara M. fecha 11 del pte. mes,  
 en la cual manifiesta que por causas de trabajo le es imposible  
 tan materialmente para desempeñar el cargo en forma  
 eficiente como el quisiera, rason por la cual formula re-  
 nuncia formal del cargo, pidiendo al señor Alcalde y a la  
 Corporaci6n edilicia, acepten su renuncia. Desempeñando que  
 fue, se acord6 aceptarla, dandole las debidas gracias por  
 la representaci6n ante el Provincial. Tambien se acord6  
 oficiar a don Roberto Poma, consultandole para que repre-  
 sente este Concejo ante el Provincial.

Pedidos.

Manifiesto el señor Alcalde que, estando completo el  
 personal del Concejo, es convenientemente proceder a la orga-  
 nizaci6n de Inspeccionas, pedido que fue aceptado, habiendo  
 quedado acordado en la forma siguiente: El señor Oscar  
 Krummich: Asuntos Contenciosos, Obras Pùblicas y Subsis-  
 tencias. - El señor Alberto Escobar: Pesas y Medidas y Puertos  
 y Caminos. - El señor L. Raùl Jorquiere: Rodaje, Alumbrado  
 y Estadística. - El señor Alberto K. Anari: Camal, Mer-  
 cado, Parterre, Parque y Alameda y Calle. - El señor Pedro

4  
Casabona D. Espectáculos Públicos, Licencias, Baja  
Policia e Higiene. —

El señor Casabona pide que sería conve-  
niente se proceda a la limpieza del Cementerio  
así como tambien que se cerque con alambres  
las partes abiertas. El señor Alcalde interrogó al  
Inspector del Cementerio, don A. R. Orari, sobre el esta-  
do en el que se encontraba el Cementerio, quien in-  
formó que lo estaban limpiando y que se proce-  
día a cercarlo de acuerdo con lo solicitado por el  
señor Casabona. —

El Jefe de los señores Orari pide que  
se multiplicara, de conformidad a Ley, a don Manuel  
Pavia para que pague su deuda y que en caso  
contrario, se proceda al embargo. A solicitud  
del mismo señor Orari, quedó acordado cons-  
truir dos corrales en el terreno del Canal, sirviendo  
uno para las pueras que se beneficien en dicho Ca-  
nal y el otro para curado de los animales que  
se encuentran ambulando por las calles. —

A petición del señor Inspector de Rodas, que  
dó acordado cobrar el derecho de placas de Bici-  
cletas, siendo el importe por placa, para las bici-  
cletas de alquiler, de (2.00) Dtos sobre por semestre y pa-  
ra las de particulares, de (1.00) Dtos. por mes. A petición  
del mismo Inspector, que lo es tambien de Alumbrado,  
quedó acordado aplicar a la Empresa Eléctrica, Clamán,  
sobre la alumbración sobre el coste de la luz, de once u  
medios a once y cuarenticinco de la noche, cuando  
esta debe de durar hasta las doce de la no-  
che. —

No habiendo otro punto de que tratar

se cierra las cinco y treinta y cinco de la tarde, se levanta la sesión.


  
Luis Jorquera


  
Juan José

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón, el día miércoles 21 de Junio del 1939. —

Se abrió la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Krundisch, con asistencia de los Regidores, señores Alberto Escobar y L. Raúl Jorquera y el Director de Rentas, señor Alberto H. Oyarri. Se dió lectura al acta anterior, la que fué aprobada, pasándose a dar cuenta del siguiente

### Despacho.

De un telegrama n.º 13 al Subprefecto de Ferme, transcribiendo otro del Excmo. Sr. de Fournier Club, Lima, indicando que se organice salida de carnos con productos a esta región a la Gran Feria Nacional que se realizará en la Capital de la Republica, durante los días de las próximas Fiestas Patrias. Se acordó nombrar al Sr. Arturo E. Alvarado para que, en representación de este Concejo, se encargue de ver que salgan el mayor número de carnos con productos a la feria.

De un telegrama n.º 200 al Subprefecto de Ferme, comunicando que el Notario don Julio Privat, Registrador Electoral Provincial, está expediendo forma gratuita, con presentación solo dos timbres correspondientes Libreta Electoral duplicadas, fin de facilitar el cumplimiento Ley Plebiscitaria. Se acordó pasar en conocimiento al

d  
públicas en general.

De una carta fecha 13 de Junio en la Factoría Bellavista, en respuesta a oficio N.º 58 de este Municipio, enviando presupuesto por hechura tubo para continuar profundizando el pozo para agua, cuyo importe asciende a \$ 1.180.00. Se hizo el pedido, enviándole a etc, según forma de pago, \$ 600.00, acordándose remitir la diferencia, o sea \$ 580.00 cuando terminen la obra.

De una solicitud de don Livio Solari, ex-cobrador de este Municipio, pidiendo que sobre la deuda que tiene al Concejo por arbitrios de Venta de Licaros, se le haga un descuento. Acompaña un recibo por cobrar a este Concejo, pero correspondiente a la comuna anterior, febrero de 1938, además reclama por cobros indebidos efectuados por el ex-cobrador, ya finados, don José Jesús Díaz. Discutido el punto se acordó que se nos demuestran, pues, he debido cobrar en su oportunidad el recibo de febrero de 1938 y hacer sus reclamos a la Municipalidad anterior o por lo mismo, cuando se efectuó el cambio de su personal, y no esperar que transcurriera un año.

Pedidos.

El Señor Alcalde manifestó que estando próximas la fecha de la celebración de las Fiestas Patrias, pedía que el Concejo nombrase una comisión que se encargue de confeccionar un programa para los festejos que en los días 28, 29 y 30 de Julio entrante debe realizarse en conmemoración a nuestra independencia Nacional. Se acordó nombrar al señor Manuel Echaiz como Presidente de esta Comisión, dejándolo en libertad

de asignar el resto del personal que debe ser integrado dicha Comisión, comunicándole este acuerdo por escrito, e indicando que esta Municipalidad se suscribe con la cantidad de \$150.00 Ciento cincuenta pesos on.

No habiendo otro punto de que tratar, se levantó la sesión siendo las seis de la tarde.

*Luis J. Jorguina*



Sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Municipal de este Distrito, el día domingo 16 de Julio de 1939.

Se abrió la sesión a las cinco de la tarde, bajo la presidencia del alcalde, señor Oscar Armandi, con asistencia de los Síndicos de Rentas y de Gastos, señores Alberto Onari y Pedro Casabona D. El segundo Regidor, señor L. Raúl Jorguina, dijo no asistir por haber tenido que ausentarse al Ferrocarril pues declaró que estaba de acuerdo para que el Consejo cediera los lotes de terreno urbano a la Cuadrilla de Transportes 06, para que edificaran casas para el jefe y oficiales de la referida Cuadrilla. El señor Alcalde expuso que había citado a sesión extraordinaria e invitado al pueblo, para tratar sobre el pedido que, en of. v. g. - 26, n.º 264, fecha 14 de Julio actual, hizo el señor Ferrniente Comandante de Aeromántico, Luis Rouillon O. - Asistieron el señor Fte. Conde L. Rouillon O., invitado por el señor Alcalde, así como los siguientes señores: P. Eduardo Velasco, Arturo Álvarez, Víctor Zambrano, Froilán Alanís, Pedro Hoyos Alvarado, Ing. Alejandro Alfafame Villar, Alfredo Mueda, Federico Arroyo, C. Martín Lara, Angel Egoavil, Clemente Moya,

d Antonio Córdova, Martín Mendoza, Faustino Flores,  
 Cornelio Sánchez, Pablo P. Tupanquis, Luis Febres,  
 José Boucalder, Manuel Echandi, Lorenzo Murocho,  
 Ricardo Barru, Víctor V. León y Tomás Legarra. De  
 dio lectura al oficio indicado en el que, en su primer  
 acápite, dice que debiendo someter a la considera-  
 ción de la Superioridad de Aeronáutica un pro-  
 yecto sobre la construcción de casas en la población  
 para el Jefe y Oficiales de la Escuadrilla de Trans-  
 portes 06, y estimando que el lugar ideal para la  
 realización de tal proyecto, sería el terreno, de  
 propiedad de esta Municipalidad, <sup>ya</sup> ~~ya~~ frente a la  
 Plaza de Armas, pedia a la Alcaldía se sirviera  
 hacer las gestiones necesarias tendientes al fin  
 que deja expuesto. En su segundo acápite indica  
 que no escapará al elevado criterio del señor Alcalde  
 de esta Municipalidad, la importancia que para  
 el progreso y ornato del Distrito, significa el pro-  
 yecto que expone y que de materializarse, permu-  
 tará al Cuerpo Aeronáutico del Perú, el contar con  
 alojamiento seguro para el personal de Jefes y Ofi-  
 ciales que prestan servicios en la Escuadrilla de  
 Transportes 06, a la vez que acentuará el pro-  
 greso en marcha de la localidad. En su tercer  
 acápite indica que envía un plano de la zona en  
 que se encuentran los terrenos que solicita. Dichos  
 lotes urbanos, en número de seis, cubren una superfi-  
 cie de 1500 metros cuadrados (25x60) sobre los que  
 se construirá una casa para el Jefe y cuatro para  
 Oficiales, de estilo moderno y material mo-  
 dele, considerándose en la edificación, las obras  
 indispensables de agua y desagüe, la última de

Las cuales, por atravesar en su camino hacia el río, tres  
 cuadras del pueblo, permitiera a la Municipalidad, me-  
 diante un simple empalme de los servicios correspondien-  
 tes, a las casas que se encuentran en esa sección, asegu-  
 rar su desahogo, lo que redundará en positivos benefi-  
 cios del San Ramón. - En su cuartel acapite manifiesta q  
 teniendo urgencia de ir a Lima por asuntos particula-  
 res y deseando aprovechar su estadía en la Capital, pa-  
 ra someter a la Superioridad, personalmente, el proyec-  
 to mencionado, estimerá al Concejo tenga a bien prestarle  
 su pedido, la más pronta atención. - El señor Alcalde hizo  
 una exposición de lo conveniente que sería ceder los lo-  
 tes solicitados por el Jefe de la Base Aerea de San Ramón  
 para la construcción indicada. El señor Falencia pide  
 que al ceder estos lotes a la Escuadrilla de Transportes Ob,  
 quedan por campo para el juego de Fútbol. El señor Jefe  
 de la Base, ofrece proporcionar un campo adecuado para  
 el juego al Fútbol que indica el Sr. Alarcón. El Sr. A.  
 Alvarado, manifiesta que es de aforsar el ofrecimiento  
 del Sr. Jefe Comandante, L. Romelón O, dando un campo para  
 deporte, expresa que en lo que se trata es de embellecer el  
 pueblo con modalidad nueva de construcción y pide que  
 el Concejo se dé toda clase de facilidades para que isto sea  
 un éxito. El Jefe Comdte. L. Romelón O, agrada los buenos  
 deseos del Sr. Alvarado y dice que, caso que le ceda el  
 terreno, él está pronto a principiar las construcciones,  
 dentro de quince días más. La indicación propuesta por  
 el Sr. Alvarado para la cesión de los lotes de terreno,  
 fue aceptada por la totalidad de los señores conce-  
 jales, con lo que se da respuesta al señor Jefe  
 Comdte. L. Romelón, Jefe de la Escuadrilla de Transpor-  
 tes Ob, del resultado favorable sobre lo que he-

Se ha solicitado, con lo que terminó la sesión,  
siendo las seis de la tarde.

Del Sr. J. J. J. J. J.



Sesión ordinaria celebrada por el Honorable  
Concejo Distrital de San Ramón, el día miércoles  
26 de Julio de 1939.

Se abrió la sesión a las seis y treinta y cinco  
de la tarde bajo la presidencia del Alcalde, se-  
ñor Oscar Grunwaldt, con asistencia del Primer  
Regidor, señor Alberto C. Escobar y de los Síndicos de  
Rentas y de Costos, señores Alberto K. Ovares y Pedro  
Salvo D. Se dió lectura al acta de la sesión anterior,  
la que fue aprobada, pasándose a su cuenta del  
siguiente

### Despacho.

De un of. circular n.º 1, del jefe de Línea del  
Cuarto de la Guardia <sup>Civil</sup>, Señor Fermín Pedro Castellanos  
Trotó, comunicando que por disposición de la Inspección  
Regional de las Fuerzas de la Guardia Civil, Seguridad  
e Investigaciones del Centro, ha asumido el  
comando de la Línea de la Guardia Civil de esta  
demarcación. El señor Alcalde informó que esta co-  
municación había sido contestada en la forma de  
costumbre, al archivo.

De un oficio sin número, fecha 4 de Julio ac-  
tual de la Comisión de Fiestas Patrias, comunican-  
do que habiéndose integrado la comisión de la que es  
Presidente por nombramiento directo de esta Municipalidad

lidad, recaído en la persona del señor Manuel Echandi, detallan el personal.

Del jefe de la Escuadrilla de Transportes de señor Ferminente Comandante de Aeronautica, Luis Ronillo O., of 27-26-N:81, comunicando que por disposicion Superior ha asumido la jefatura de la referida Escuadrilla, en la fecha: 6 de Julio actual. El señor alcalde informo que esta comunicacion fue contestada en su oportunidad i en la forma de costumbre. Al archivo.

De una comunicacion fecha 25 del presente mes de Julio, de don <sup>Dr.</sup> H. E. Strehlow, manifestando que no le es posible continuar la instalacion del agua potable, en el estado de incertidumbre. Al archivo.

De una carta fecha 6 del mes actual, de la casa comercial, W. O. Haase de Lima, cotizando una bomba de imbolos de papa profundo, segun folleto que adjunta, valorizada al cambio actual, en \$ 2680.00 Dos mil seiscientos ochenta soles oro. Esta comunicacion quedo pendiente.

Se levanto la sesion siendo las siete i cuarenta cinco de la noche.



Sesion ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Distrital de San Ramon, el dia martes 29 de Agosto de 1939.

Se abrio la sesion a las cinco i treinta de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Krumbach, con asistencia del Primer i Segundo Regidor, señores Alberto C. Escobar i L. Raül Jorgensen i de los Síndicos de

1 Rentas y Gastos, señores Alberto de Ovarri y Pedro Casan-  
 bono D. - Se dio lectura al acta de la reunion anterior  
 la que fue aprobada, pasandose a dar cuenta del se-  
 guiente

Despacho.

De of. n. 757 de la Alcaldia de Tarraza, trascribiendo  
 de of. n. 60 del 24 de Julio ultimo del Inspector Departamen-  
 mental del Censo, comunicando que las personas  
 que deben intervenir en la formacion de los Cuadros  
 nos. 1, 2 y 3, son: El Gobernador, El Alcalde Municipal, Fe-  
 licente Gobernador, Director o Profesor Principal del Cen-  
 tro Escolar o Escuela, Jefe del Cuartel de la Guardia Na-  
 val, Párroco si lo hubiere, Jueces de Paz y 3 a 5 personas  
 que por su grado de instruccion o conocimiento que  
 tengan de los Centros Poblados del distrito, puedan ayu-  
 dar a las autoridades en la formacion de los men-  
 cionados Cuadros. - La reunion sera presidida por el  
 Gobernador y a falta de iste, el Alcalde y actuara de  
 Secretario el Director de la Escuela o Preceptor prin-  
 cipal. Manifiesta que segun el articulo 18 de la ley  
 8695, todos los habitantes de la Republica, estan obli-  
 gados a prestar su colaboracion para los fines del  
 Censo y aceptar las comisiones que se les confie; y se-  
 gun el articulo 19, todos los funcionarios y empleados  
 de la administracion publica asi como los miembros  
 de las Instituciones Armadas y del Clero, estan igual-  
 mente obligados a prestar su concurso en el levanta-  
 miento del Censo en la forma y condiciones que la ley  
 y el reglamento lo determinan; y segun el articulo 20,  
 todos los que se negaren a desempeñar la comision que  
 se les encomiende, o si aceptandola no la cumplieran  
 o la cumplieran con negligencias, sufriran una multa

de 100 a 500 soles o un día de arresto por cada 10 soles. Con acuerdo de la Junta, al archivo.

De una comunicación, fecha 16 de Agosto, de la casa comercial de Lima, W. O. Haase, haciendo referencia a su anterior comunicación del 11 del mes de Agosto actual, sobre cotización de una bomba de embudo para para profundas. Se acordó contestarle que se había tomado debida nota de la cotización y que dentro de poco tiempo más, se podría entrar en negociación.

De una carta, fecha 2 de Agosto actual, de los señores Jubbins & Co., de Lima, remitiendo un talonario con doce boletos NV 07165/76 para el Sweepstake "El Casarewitch" que se efectuará en Dublín, Irlanda, el 20 de Octubre de 1939, en vista de que ninguno de los señores concejales desea encargarse de la venta de los indicados boletos, se acordó devolverlos.

De un oficio sin número, fecha 24 de Agosto actual, al Gobernador de este Distrito, pidiendo sumiller para dicho local, una bandera, un sello y adhesivos que se haga una reparación en el local mencionado. Se acordó atenderlo en la mejor forma posible.

De un of. n.º 40 de la Jefatura de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación de este pueblo, transcribiendo el tenor de la Ley n.º 8928 que en su primer artículo gravó con (0.01) Ven centavo por pie cuadrado, las maderas en troncos o, aserradas, provenientes de los bosques del territorio nacional y que se destinaron a los centros de consumo utilizando las autovías de penetración a la montaña. En su segundo artículo, indica que el procedimiento de este impuesto será recaudado por la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, que se destinara al Servicio Forestal del Perú y al fomento de la Colonización. Se

Se acordó transcribir el tenor de la comunicación en referencia al remate de este ramo con L. Toribio Calderón para los efectos del cobro.

De una comunicación, fecha 19 de Agosto actual, firmada por tres personas que residen en la parte baja del pueblo, cercanos al río Tulumayo, en la que se quejan indicando que el señor Leonardo Almonacid ha colocado una reservada a orillas del mencionado río Tulumayo y que por su ubicación, todos los productos fecales vienen por la orilla en perjuicio de los quejosos. Se acordó pasar este queja al señor Inspectores de Higiene para que notifique a don L. Almonacid para que retire el mencionado reservada y construya un silo.

De una solicitud, fecha 16 de Agosto actual, recibida el 23 del mismo mes, de doña Luisa y don Cas-tello comunicando que ha suprimido la Venta de Licores de su tienda n.º 72 de la calle Progreso, así como también que ha clausurado la puercita n.º 74 de la misma calle, que comunica esto al Consejo para que se sirvan disponer que no se extiendan más recibos por arrendamiento de Licores, de la tienda n.º 72 ni se abombasen a Baza Policia en la n.º 74. Se acordó que, en vista de la fecha en que se recibió este aviso, ya estaban los recibos corrientes puesto que está finalizando la segunda quincena, se aceptaba que se suprimieran los cobros indicados, partiendo del primero de Setiembre, lo que se comunicaría inmediatamente a la Sindicatura de Rentas para sus efectos.

De un of. n.º 176, fecha 28 Agosto actual al Comandante del Puerto de la Guardia Civil, solicitando el pago a Tres pesos 00 al chofo Pedro Huamán.

d  
 por haber consumido en el turismo de su propiedad, a solicitud  
 del Cuerto Policial, el cadáver de un individuo a quien se le  
 encontró muerto en terrenos de propiedad del señor L. Santa  
 María a donde trabajaba el, occiso. Disentido este pedido de  
 la Policía y viéndose que el difunto tenía como patrón al señor  
 L. Santa María, se acordó contestar al oficio en referencia  
 manifestando que es al señor Santa María a quien se le  
 debe de hacer efectivo el impuesto del alquiler del turismo.

De un of. n.º 194, fecha 18 de A. G. actual, del Je-  
 fe de Línea de la Guardia Civil, comunicando que las li-  
 cencias para rifas, deben ser autorizadas por la Policía y  
 después de este requisito, podrá la Municipalidad, cobrar  
 lo correspondiente, según el monto de ella. Con acuerdo de  
 la Junta pasó al archivo.

De un of. n.º 3, fecha 28 de A. G. actual, del Presidente  
 del Club "Centro Deportivo Gran" de Talca, manifestando que  
 en los próximos fiestas de este pueblo, darán una velada  
 en beneficio del referido club, para dotarlo de muebles y  
 que suplica a esta Municipalidad, desde el fin que persi-  
 guen, se les exoneren del pago del Impuesto Municipal. Dis-  
 cutido este pedido, se acordó atenderlo, exonerándolos del pago  
 del impuesto Municipal.

De un of. v-9-206, n.º 344, fecha 12 de A. G. actual,  
 del jefe de la "Base Aérea" Papután Iberico, manifestando en  
 su primer párrafo, su agradecimiento por la cesión que le  
 hace esta Municipalidad, de seis lotes de terrenos urbanos pe-  
 ro que construya en ellos, una casa para el jefe y cuatro  
 para Oficiales del personal de la dotación de la indicada  
 Base Aérea. - Comunica en su segundo párrafo que pasado  
 a conocimiento de la Superioridad el proyecto de construc-  
 ción a que se hace referencia, ha merecido su aprobación y  
 en tal virtud comunica que estando listo para iniciar

Of. 194  
 Base Aérea

La mencionada construcción, agradecerá a esta Municipalidad que le delimiten los terrenos lotes. El señor Alcalde manifestó que había dado respuesta a este oficio, indicando al señor Jefe de la Base Aires, que antes de ~~antes~~ hacerse entrega de los lotes indicados, era necesario celebrar la correspondiente escritura; este procedimiento fue aprobado por los señores concejales.

De un oficio, sin número, fecha 9 de Agosto actual, del Presidente de la Comisión de fiestas del pueblo, que debe celebrarse los días 30 y 31 del presente mes, señor Marcelino N. León, dando la relación de las personas que integran la referida Comisión e indicando que no omitirá esfuerzos alguno para el mejor resultado e lucimiento de las fiestas.

De un oficio, sin número, fecha 20 de Agosto actual, del mismo, solicitando que la Municipalidad se involucre en nombrar un Jefe de Espectáculos para los días 30 y 31 del mes actual, en los que se lidiarán toros. El Concejo acordó nombrar con este carácter, al señor Pedro Casaband, miembro de este Concejo, comunicando esto por oficio, al Presidente de la referida Comisión.

### Pedidos.

El señor A. H. Orvino, Inspector de Camel y Muebles, pide que se escriba a la casa comercial de Lima, Wiese, solicitando precios de Colores de fierro, de un canto y de media tonelada cada uno, pues la que está sirviendo actualmente, se encuentra muy deteriorada e estima como un peligro, el tener que seguir trabajando con ella. Este pedido fue aceptado por el señor Alcalde y por los señores concejales habiendo

d

donde acordado escribir a la indicada casa comercial solicitando precios de los Pulcas a fijos.

No habiendo otros puntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y cincuenta y cinco de la tarde.

 *L. Raúl Jorquera*

 *Pres. del*

Sesión ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Distrital de San Ramón, el día sábado 30 de Setiembre de 1939.-

Se abrió la sesión a las ocho y cincuenta de la mañana, bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Gramerich, con asistencia de los Regidores, señores Alberto C. Escobar y L. Raúl Jorquera y de los Síndicos de Rentas y de Gastos, señores Alberto K. Oyarce y Pedro Casaband, respectivamente. Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada, pidiéndose a dar cuenta del siguiente

### Despacho

De un telegrama de la Alcaldía de Tarma, transmitiendo otro del Superintendente del Bienestar Social, sobre forma procedimientos para inventarios a mercaderías comerciales según monto de ellas. Se tomó buena nota para proceder conforme a las instrucciones.

De un telegrama al Superintendente de Bienestar Social, extrayéndose noticia publicada (26 set.) gestión cafetalera suprimen restricciones a exportación café, pues fecha veinte presente resolvió declarar libre la exportación café y comunique a Superintendencia de Aduanas y a la Asociación Afincadores de Chanchamayo presidida por don Carlos Bohl. Recomienda informar a los productores de esta región previniéndolos contra falsos rumores.

Los bajistas se acordó comunicar a los productores de café.

De una comunicación, fecha 20 Setiembre actual, de don Carlos Peralta, indicando que tiene un par de ruedas especiales como para una carreta para el servicio de Baja Policía y que se compromete a construir la carreta en referencia, según croquis que adjunta, por la cantidad de \$320.00 (Trescientos veinte soles oro). Después de discutida esta propuesta y viendo la mejor forma y economía para el servicio de Baja Policía, se acordó aceptar los servicios solicitados a don Carlos M. Castro, para que recoja la basura en su camion, partiendo del día de mañana primero de Octubre, a las nueve de la mañana, haciendo un recorrido general, cobrando por este trabajo la cantidad de \$40.00 (Cuarenta soles oro por mes). En vista de este acuerdo quedó sin lugar la propuesta de don Carlos Peralta.

De una comunicación, fecha 12 de Agosto último, al Alcalde de Tarma, transcribiendo telegrama del señor Manuel Prado, candidato a la presidencia de la República, como sigue: "Lima, 7 de Agosto de 1939 - Alcalde Tarma.  
 " Enarbolaré sagrada bandera Patria pueblos todos Perús,  
 " incorporando gran cruzada nacional encarna mi candidatura presidencial. - Aceptando requerimiento ciudadano.  
 " mía he emprendido para elevarla resueltamente en tres.  
 " fo enseña democracia, prometiendo continuar obra en  
 " grandecimiento Perús, sin prevenciones, algunas, contra honores,  
 " bres, grupos o partidos. - Afirmo rotundamente vencerse.  
 " nos jornadas electorales octubre. - Plégame enviarle  
 " fraterno saludo concedo espíritu cívico esencialmente  
 " permanista, esperando su colaboración noble cruzada

emprendida. - Recibe comunicacion Concejo Distrital de Teniente  
de telegrama. - Afectuosamente - Manuel Prado." El señor Alcalde  
se manifestó que, por su parte, veía con agrado la candidatura  
del Sr. Prado y pedía la opinión de los señores concejales,  
quienes opinaron que, en todo lo que este sí se alcanza,  
ayudarían al triunfo de esta candidatura.

De una comunicacion circular al Touring y Automovil Club del Perú, firmada por su presidente señor Cayetano  
Lillo Dammert, en la que dice que esta Institucion establecida  
hace quince años, ha laborado por el desarrollo del turismo  
y automovilismo nacional. Hace una narracion de su  
movimiento y refiriéndose a la carrera de automoviles Yca-Lima,  
la excursion turistica a Paracanga y finalmente la Feria Nacional de  
Productos 1939 que han conmovido al pais entero. Manifiesta que la labor desarrollada por esta institucion  
es una labor Nacional. Que sus campañas en pro del desarrollo  
del turismo y del automovilismo benefician al pais todo. Agrega que, desgraciadamente, dificultades de índole  
economica no le han permitido desarrollar con más amplitud el programa que se tiene trazado. En vista de  
estas razones y deseando intensificar la labor desarrollada  
hasta hoy, se dirige a todos los Concejos Municipales pidiendo  
su colaboracion economica a la obra en que está empeñada la  
Institucion. Con el apoyo espiritual y economico de los municipios  
del Perú, la institucion estaria capacitada para elevar adelante un  
brillante programa de fomento urbano de todas las ciudades del  
pais, siendo este desarrollo una de las principales ventajas,  
inherentes al turismo interno e internacional y por revista Turismo  
haría conocer de sus bellezas, riquezas y de sus necesidades, capacitandolos  
para establecer Delegaciones en todo el pais. Solicita una  
permanente contribucion trimestral de sesenta soles oro por

parte de las Municipalidades Provinciales y de quince  
 solos oro de las distritales, indicando que bastaría  
 tal vez para hacer frente a una halagadora realidad  
 el ideario del Club, de todas por su lema: "Conocer y  
 Hacer conocer el Perú es Contribuir a su Grandeza".  
 Finalmente, sigue manifestando, que desea hacer  
 presente que por muy pequeña que fuese la con-  
 tribución de este Concejo, merecería el reconoci-  
 miento del Club, considerándose al Alcalde, como pa-  
 cio activo de la Institución, enviándosele por lo tanto,  
 mensualmente, la revista *Jurismo*. - Discutidos  
 ampliamente estos puntos, fueron aceptados, la-  
 mentándose solamente que no se podía atender de  
 inmediato, puesto que no había partido en el Pre-  
 supuesto a la Municipalidad. Se acordó contestar que  
 quedaba aceptada por este Concejo, la cuota de Quince  
 Soles oro (S. 15.00) trimestrales pero a partir del 1.<sup>o</sup>  
 de Enero de 1940, con el Presupuesto de ese año, en el que  
 se considerará el egreso de dicha cantidad.

De una comunicación del permatista de los  
 arbitrios de Camalí y Mercado, don Luis Febres, fecha 8  
 del mes actual, exponiendo que las entradas de Mercado  
 han bajado considerablemente, razón por la cual pide  
 al Concejo, se le haga una rebaja mensual, tenien-  
 do en consideración que, hasta la fecha, ha sido fiel  
 cumplidor de sus compromisos como podría verse en la  
 Sindicatura de Rentas en la misma que podría tam-  
 bién informarse que en años anteriores han aceptado  
 rebajas a otros permatistas, precisamente en este mes  
 Puesto a deliberación este pedido, se acordó hacerle una  
 rebaja de Veintidos Soles oro, Cincuenta centavos (S. 22.50)  
 mensuales, durante los meses de Octubre y Noviembre

próxima.

De una comunicación fecha 26 de Setiembre actual, al cobrador de esta Municipalidad, don Enrique Jaurer presentando su renuncia de dicho cargo, por razones de salud, y recomendando para este cargo a don Angel Egozabal Alzaga. En vista de fundamentar en razones de salud, su renuncia a cargo que es irrevocable, fue aceptada, acordándose que proceda la Sindicatura de Rentas a recibirle el cargo general, encomendándose por el momento, de dichos cobradores el Cobrador Municipal, don Victor Rivera, a quien se le dará diariamente los recibos pendientes.

Pedidos.

El señor Alcalde expone a la consideración de los señores concejales, el mal servicio del alumbrado eléctrico, proporcionado por la "Empresa Eléctrica San Ramón", habiéndose acordado oficiar a dicha Empresa, haciéndole ver lo malo del servicio y cominándole para que efectúe las reparaciones necesarias a fin de proporcionar la corriente con el voltaje correspondiente a sea el de 220 W. para lo cual se le señala un plazo de quince días.

El señor Orain pide se autorice la hechura de dos pizarrones para los avisos municipales. Acordado.

El señor Alcalde solicita se le notifique nuevamente a don Enrique Felte, para que derribe la casa n.º 93 de la calle Progreso, de su propiedad, en vista del mal estado y del peligro tanto para los moradores como para los transeúntes.

El señor P. Casabona, pide se le oficie a su hermano Abenavaciv para que destruya el reservado que construyó sobre la orilla izquierda del río Fulcanay y que, en cambio de esto, construya un silo en el interior de su propiedad de la calle Daro de n.º 50.

No habiendo otro asunto de que tratar, se

Levante la sesión, siendo las diez y treinta y cinco de la mañana.

*[Handwritten signature]*



Sesión ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Distrital de San Ramón, celebrada el martes 31 de Octubre de 1939.

Se abrió la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Grumnick, con asistencia del Segundo Regidor, don L. Raúl Jorquiera y del Síndico de Rentas, don Alberto R. Cuari. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada, haciéndose a dar cuenta el siguiente

Despacho.

De una comunicación fecha 17 del mes actual, de la "Empresa Eléctrica de San Ramón", acompañada por el of. n.º 93, del 30 de Set. último, pidiendo autorización para paralizar temporariamente el funcionamiento del motor a petróleo que proporciona fuerza para el alumbrado de esta población, con el fin de proceder a su reparación; indica que la paralización durará más o menos tres días. Manifiesta también que procederá a la instalación del nuevo motor a petróleo y la extensión de la nueva línea que servirá para el mejoramiento definitivo del alumbrado. Expone que razones ajenas a su voluntad y contrarias a sus propios intereses, han impedido que esta reparación y nueva instalación se hubiera efectuado con anterioridad. Solicita del Concejo, se le com-

Se da un plazo máximo de Sesenta días para la ma-  
 dificación completa y definitiva del Alumbrado Público  
 y Privado de esta localidad. Pide también se acuerde la  
 aprobación de un nuevo contrato para poder celebrar  
 la correspondiente Escritura Pública. Se acordó con tanto se  
 cediendo al plazo de Sesenta días que solicite para las referi-  
 das reparaciones e indicarle que en estos últimos <sup>días</sup> ha  
 bajado considerablemente la fuerza eléctrica.

De una carta fl. 21 de A. G. últimos que había quedado  
 pendiente a la Cía. de Captación de Aguas S. A. ofreciéndose  
 enviar un encargado a ello para que estudie el estado en  
 que se encuentran los trabajos del Pozo de Aguas, contra simple  
 pago de los gastos de ida, vuelta y estadía. Se acordó que lo  
 enviaran bajo las condiciones estipuladas.

De of. n.º 367 del 31 Oct. actual a la Alcaldía de Fer-  
 ma, enviando el Presupuesto de este Concejo Distrital  
 correspondiente a 1939, debidamente aprobado por el Concejo  
 Provincial.

Pedidos.

El Sr. Alcalde, en vista de la queja del empleado  
 Municipal quien a su vez trasmite la del empleado de la  
 Baja Policía que se queja de los fruteros en el sentido que  
 son los que más desperdicio botan a la calle, propone el  
 aumento de \$0.50 Cincuenta centavos sobre la Tarifa  
 que, por Baja Policía, corresponde a las fruterías y fruteros.  
 Queda acordado este aumento, debiendo el Celador Municipal  
 presentar a la Secretaría, la publicación a las personas que  
 trabajan con frutas.

Orden del Día.

Don Carlos M. Castro conductor del camión que recoge  
 los basuras, solicita que se le aumente a \$500 el pe-  
 rio mensual en lugar de \$400.00 que fue lo que cobró el

hacerse cargo del puerto el día primero de este mes, en vista de ser mayor de lo calculado, el volumen de buques. Disentido este pedido, se acordó que partiendo el primero de Noviembre, se le considere a razón de \$5500 Cincuenticinco pesos la manutención de este trabajo.

El señor Alberto K. Onari Sindico de Rentas, que hace las veces de Tesorero Municipal, presentó en libro de Caja con la cta. del mes de Agosto, la que después de haberla revisado fue aprobada, la que arroja un saldo de \$7,126.81 para el mes de Setiembre.

A Pedido del Sr. Alcalde quedó acordado convocar a Remate en pública subasta, para los edificios de Frutas, Verduras y Hortalizas y los de Camal y Mercaderías.

No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y cinco a la tarde.

Alberto Escobar



Sesión ordinaria celebrada por el Honorable Consejo Distrital de San Ramón el día miércoles 29 de Noviembre de 1939. -

Se abrió la sesión a las cuatro y quince de la tarde, bajo la presidencia del Primer Regidor, señor Alberto E. Escobar, con asistencia del Segundo Regidor, señor L. Raúl Jorquiza y de los Síndicos de Rentas y de Gastos, señores Alberto K. Onari y Pedro Casabanda. - Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada, pasando a dar cuenta del siguiente

Despacho.

De una solicitud fecha 16 del presente mes, de Sr.

Camaleros Augusto Castilla, Edilberto Calderón, Edilberto Mondaza, Antonio Chevezqui y Alejandro Juarez, pidiendo que se les rebaje los derechos de Camal, basándose en la escasez de ganado y en lo mucho que tienen que trabajar para conseguirlo. Solicitan también polcas nuevas y gancho. Discutiendo estos pedidos, se acordó, en lo referente a rebaja de los derechos de Camal, no atenderlos por considerarse estemporáneos y si atender el pedido de polcas y gancho.

De un of. n. 148, fecha 17 del pto. mes de la Subprocuraduría de Parma, recomendando al señor Rogoberto Cantos, que está encargado especial del diario "Universal" de Lima, para preparar la sección correspondiente a esta región con motivo de la edición especial, extraordinaria de homenaje al General Don Oscar B. Benavides, para el 8 de Diciembre próximo, fecha en que tendrá lugar la transmisión del mando supremo de la República. Se acordó atender esta recomendación dándole los datos necesarios para la referida publicación y atender el gasto de ésta.

De una comunicación fecha 9 del mes actual, de la "Cia. Editora El Universal," Lima, participando que para el 8 de Diciembre entrante, con motivo de la terminación del mandato presidencial del General Benavides, a su legítimo sucesor, prepara para esa fecha una edición conmemorativa, extraordinaria, que al mismo tiempo signifique un homenaje al mandatario empuente y constituya una completa y objetiva exposición de la vigorosa obra desarrollada en los seis últimos años. Pide con este motivo, el concurso de todas las instituciones y personas que en cualquiera de los planos de la actividad han podido constatar la prosperidad alcanzada mediante el Gobierno del General Benavides y desear sumarse a esta verdadera demo-

Tracción del reconocimiento nacional. Discutido este pedido y en vista que se atenderá el reconocimiento señor Rigoberto Cantos, con el mismo fin y para el mismo periódico, al archivo.

De una comunicación fecha 18 del mes actual, al Director de "Huancaayo Ilustre", solicitando información gráfica literaria a la labor realizada por este Municipio. Con conocimiento de la mesa, al archivo.

De una carta fecha 30 del mes actual, de la Cia. de Captación de Aguas S.A., manifestando que de los datos llevados por su encargada, señor Awaurino, calculan que los trabajos para la instalación del agua potable en este pueblo, sería de una magnitud de \$ 50,000.00, sujeto, desde luego a un estudio detallado que haría un ingeniero enviado por la referida casa. Discutido que fue esta propuesta, se acordó, en vista de lo elevado del precio del material de fierro con motivo de la guerra europea, paralizar por el momento este proyecto.

### Pedidos.

El señor Alcalde, quien en ingreso a la sala en el momento que se terminaba de dar lectura al acta, sin tomar el asiento de la presidencia, solicita que se deposite en una institución Bancaria, el dinero que está dedicado a la instalación del Agua Potable y que se haga la gestión necesaria para recoger el producto de la Fambola que se efectuó con el fin de obtener fondos para el agua Potable, en Setiembre de 1935, que fueron entregados al señor Celestino Camacho, Hda. El Milagro, cuya cantidad es de \$ 1,387.67, y que se agregue al depósito bancario. Esto pedido fue aprobado. Quedó también acordado notificar a los señores comerciantes para que colo-

que se marquen su mercadería con el precio de venta a la vista del público y a los panaderos para que vendan su artículo a razón de 13 pesos por libra.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, siendo las cinco y cuarenta y cinco de la tarde.

*L. J. Jorquina*  


*Alcalde*

Sesión ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Distrital de San Ramón el día miércoles 27 de Diciembre de 1939.-

Se abrió la sesión a las tres y cuarenta y cinco de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Krundick, con asistencia de los Regidores, señores Alberto C. Escobar y L. Raúl Jorquina y del Síndico de Rentas, señor Alberto K. Orain. Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada, pasándose a dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un of. V-3-W6-32, fecha 18 del mes actual, del Comando de la Base Aérea "Capitán Morúa", solicitando que se le informe si existe algún impedimento de orden legal, para que esa Jefatura haga hacer una línea desde la Planta Eléctrica de la Base a las construcciones que se ejecutan en la Plaza de Armas de esta localidad y destinada a proporcionar alumbrado exclusivamente a dichas construcciones. Discutido el punto se acordó contestar manifestándole que no había impedimento.

De un of. V-1-W6-32, fecha 18 del presente mes.

del Comando de la Base Aérea "Capitán Alvarado," con-  
 firmando una conversación tenida con el señor Al-  
 calde, sobre construcción de un Parque Infantil, manifi-  
 fiesta que está pronto a hacerse cargo de la direc-  
 ción del trabajo del referido Parque Infantil en los  
 terrenos que se encuentran entre la pista que corre a  
 lo largo del Jirón Pardo y las construcciones que  
 ejecuta ese Comando en la Plaza de Armas, en una  
 extensión aproximada de cien metros de largo por  
 cuarenta metros de ancho. Hace la especificación  
 de la forma del trabajo indicando que será necesar-  
 rio extraer tierra de estos terrenos hasta dejarlos al nivel  
 de la Plaza de Armas, lo cual significaría que la pista  
 quedará en elevación y afirmada en su lado que mira  
 a la Plaza de Armas y nuevas construcciones, por un  
 muro de contención construido de piedra y cemento,  
 el que llevará, en ciertos trechos, sus correspondientes  
 escalinatas de cemento para el ingreso al Parque  
 Infantil. Además, alrededor del frondoso árbol que  
 existe al terminarse, se construirá una pequeña  
 glorieta con sus respectivos asientos de cemento.  
 Se construirán también apropiadas acequias de cemen-  
 to para recibir las aguas que desciendan de la pis-  
 ta así como las que caigan directamente por llu-  
 via al Parque Infantil; se construirán a ambos lados  
 de la pista veredas y si posible colocándose banquetas.  
 Respecto a la valorización de esta obra, estima que con  
 economía, posiblemente podría efectuarse con unos dos  
 mil o dos mil quinientos pesos. Discutida que fue  
 esta solicitud, en la que tomaron parte todos los señores  
 concejales asistentes, en vista de que esta construc-  
 ción a más de ayudar al ornato de la localidad

seria un exponente de la cultura de sus habitantes, se acordó aceptarla, aprobando su construcción bajo la dirección del Comandante de la Base Aérea "Capitán Alarcón", señor Luis Rouillon, quien aceptará la intervención de esta Municipalidad, representada por su respectivo Inspector de Obras Municipales. Para atender a los gastos de construcción del referido Parque Infantil, se acordó autorizar el gasto de Dos mil soles oro (S/2.000.00), cantidad que se depositará con el comerciante señor Alberto K. Quari quien preparará las planillas semanales que imputen los trabajos, la que estará firmada por el señor Comandante con el Visto Bueno de la Alcaldía. Este acuerdo se le comunicará por Oficio al referido Jefe de la Base.

De una Of. n.º 1, fecha 22 de Noviembre último del Administrador General de Aguas de la Provincia de Tarma, comunicando que, de conformidad con Resolución del 18 de Noviembre, hizo cargo de su puesto, asumiendo la Dirección de la Administración de Aguas de la Provincia Agrícola de Tarma. El señor Alcalde expuso que esta comunicación había sido contestada en la forma de estilo.

De una comunicación del Rematista de la subasta sobre Canal y Mercaderías, pidiendo se aumente el precio sobre algunos artículos afectos a pago en el Mercado. Se acordó contestarle que este pedido es extemporáneo, pues ha debido solicitarlo antes de tomar el remate.

De una comunicación de don Emilio K. Koi, manifestando que por fallecimiento de su esposa, dona Olga Wong de Koi, quien tenía su establecimiento comercial en la calle Profesa, n.º 144 y conforme a Ley, ejerciendo los derechos de patria potestad de sus menores hijos, pide al Municipio que se le varíe la licencia, a su nombre. Este pedido fue aceptado.

De un of. n.º 421, fecha 19 de Diciembre actual, del señor Alcalde de Tarma, transcribiendo circular al Jefe de la Dirección Nacional de Estadística comunicando que algunas Municipalidades no han cumplido con enviar a la referida Dirección, los datos de Nacimientos, Defunciones y Matrimonios razón por la cual solicita se haga comunicar al Concejo Municipal de Huancayo y al Distrital de Pariahuanca a fin de que remitan los datos demográficos que les corresponden. El señor Alcalde interroga si los datos correspondientes a esta Municipalidad, habían sido remitidos y como se le informara afirmativamente, indicó que se contestara el oficio en referencia, indicándole.

### Pedidos.

El señor Alcalde solicita se oficie notificando a la Caja de Depósitos y Consignaciones y al señor Leoncio Lamfranco S. para que procedan a edificar su casa para Oficina y casas habitación en los lotes de terreno que tienen en la Plaza de Armas de este pueblo. Este pedido fue aceptado, habiéndose acordado hacer los oficios respectivos.

### Orden del Día.

El señor Alcalde expuso que en vista de la fiesta en Pasera de Navidad, que se celebró en este pueblo, amparada por el señor Fermín Comandante Luis Roncón, con cooperación del vecindario, en la que se obsequió a los niños con objetos, dulces etc. había autorizado el gasto de Ciento cincuenta pesos o s. (150.00) para la compra de los referidos objetos, dulces, refrescos etc. esperando que este gasto fuera en la aprobación de los señores concejales. Sin discusión alguna fue aprobado este gasto.

No habiendo otra punto de que tratar, se levantó la sesión, siendo las cinco y quince de la tarde.

*[Handwritten signature]*  
SAN RAMÓN

*[Handwritten signature]*  
SAN RAMÓN

Sesión ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Distrital de San Ramón el día miércoles 31 de Enero de 1940. -

Se abrió la sesión a las cuatro y veinticinco de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Kromdick, con asistencia del Segundo Regidor, señor L. Raúl Jorquieira y de los Síndicos de Rentas y de Gastos, señores Alberto C. Ovare y Pedro Casabona D. Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada, quedándose a dar cuenta del siguiente

Despacho.

De muy of. n.º 54, fecha 18 de Diciembre del último, del Médico Santero de este Distrito, señor D. Leonis Pareja, manifestando que no poseyendo hasta hoy ese título, un local apropiado para el establecimiento de un consultorio, para atender con alguna comodidad, de modo especial a la gente menesterosa, como está proscrito por las ordenanzas sanitarias, solicita que le sea cedido para tal fin, el local que en la actualidad ocupa el señor Ortíz, que es de propiedad de este Concejo, tan luego como este se desocupe, pues tiene datos de que esto sucederá en breve y se adelantó a solicitarlo antes que el Municipio contraiga compromisos respecto a este local. También manifiesta

32

2

fierta que en anterior oportunidad el Consejo le cedió con este fin, los altos que hoy ocupa el Club San Ramón, pero como estos eran inadecuados, por varias causas, entre otras por su extensión, hubo de devolver el inmueble, con la promesa de la cesión de otro más apropiado para este fin y como ha llegado la oportunidad, se permite recurrir al Consejo para recordarle este compromiso, en beneficio de los desvalidos y de la salubridad pública del Distrito. El señor Alcalde manifestó que este pedido debe de ser informado por el señor Quari, Sindico de Rentas, quien está encargado de los alquileres de las propiedades del Municipio. El señor Quari, dice que hace tiempo, tiene solicitada por la Madre Porese y conformada por el Moaerense Francisco Trucola, la casa en referencia, pues la desean para viviendas de las Madres Religiosas que vendrán a regentar la Escuela de Mujeres. Se acordó contestar en este sentido al señor Médico Sanitario, lamentando no haber podido atenderlo.

De un of. v. 5-0.-17 del Director de Admisión Comercial y Civil, fecha 9 del mes actual en el que trascribe el tenor del Decreto Supremo, siguiente: "D. F. N.º 1. El Presidente de la República, considerando: " Que el Consejo Distrital de San Ramón, ha cedido, se le " lotes de terreno para construcción de casas que serán " ocupadas por Jefes y Oficiales casados pertenecientes a " la dotación del Escuadrón VIII de Transportes, Base al ser- " vicio de la " Línea Aérea Nacional". - Que es necesari- " o para la mejor comodidad de dichos Jefes y Ofi- " ciales, por carecer de viviendas a propiadas el dis- " trito de San Ramón; la construcción de casas para

7

tal fin; **Secreta**: - 1. - Los fondos provenientes del  
 transporte de carga con destino a la "Compañía" El  
 "Ganro Arivil", a la carretera "Hudínnes Pucallpa", y del  
 "excaso de equipajes de pasajeros que movilizaron los em  
 "nes del Escuadrón T.II de Transportes, se emplearán  
 " en la construcción de 5 casas que serán ocupadas por  
 " jefes y Oficiales casados de acuerdo con el proyecto pre  
 " sentado por el Comando del citado Escuadrón. - 2. - El  
 " Comando del Escuadrón T.II de Transportes abrirá una  
 " cuenta denominada "Construcción de Casas para jefes y Ofi  
 " ciales" debiendo remitir mensualmente el estado de la  
 " misma a la Comandancia General de Aeronáutica  
 " para su aprobación. - 3. - Quede modificado en este sen  
 " tido el Decreto Supremo N.º 9 de 20 de Diciembre de 1935. -  
 " Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los ocho  
 " días del mes de Enero de mil novecientos cua  
 " renta. - Manuel Prado. - Federico Díaz Dulanto. - 2.  
 " que trascrito a Ud. para su conocimiento y fines  
 " consiguientes. - Dios guarde a Ud. - El Comandante de  
 " Aeronáutica (firmado) J. Alva S. - Con consue  
 " to, al archivo.

Del Comando de la Base Aérea "Capitán Alvarado"  
 acusamos recibo del of.º 109, en el que se le comunicó que no  
 existe impedimento de orden legal alguno para que tienda a  
 una línea eléctrica desde la Base a las construcciones que en  
 Comando está ejecutando en la Plaza de Armas de este Distri  
 to, y exclusivamente para su servicio.

De un of.º 1.º Ed. de la Dirección General de la Guar  
 dia Civil y Policía, de Lima, manifestando que en con  
 testación al of.º 1.º de esta Alcaldía, había trascrito a la  
 Dirección de Administración de Policía, a fin de que  
 disponga se consigne una partida en el proyecto del



Jurídicos de Rentas y de Gastos, señores Marcelino Leon y Moisés Cantella W., respectivamente. El señor Alcalde manifestó que, en cumplimiento a lo decretado por el señor Prefecto del Departamento, habiendo sido a sesión para dejar instalado en forma legal el nuevo Concejo Distrital de San Ramón, el que quedó constituido mediante el juramento tomado por el señor Gobernador al señor Alcalde y este señor a los señores concejales. - Acordaron comunicarse por oficio, esta instalación al Sr. Prefecto, Subprefecto, Diputados y demás autoridades locales. Se levantó la sesión, durando las cuarenta y cuatro minutos de la tarde.

*M. Leon*  


*L. H. J. J. J.*  


Sesión ordinaria celebrada en el Concejo Distrital de San Ramón, el día miércoles 6 de Marzo de 1940. -

Se abrió la sesión a las tres y cuarenta de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde cesante, señor Oscar Krumreich, con asistencia de los Regidores, señores Alberto C. Escobar y L. Raul Jozquiora y del Jurídico de Rentas, señor Alberto C. Amari. Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada. El señor Alcalde expuso que, en conformidad al Decreto Prefectural of. n.º 239, transcrito por la Subprefectura de Taruma, con of. n.º 237, por el cual se nombra nuevo personal que regirá en esta Institución. Se procedió a la entrega del libro de Caja, correspondiente al mes de febrero último, con sus comprobantes de egresos, saldada al 29 con un saldo

de Existencia de Nueve mil ochocientos se-  
 ventiocho soles oro y Doce centavos (S. 9,878.12)  
 De este saldo, se mandó en depósito en el Banco  
 Italiano, Sucursal de Huancayo, la cantidad de Seis  
 mil quinientos soles oro (S. 6,500.00) según compra-  
 bantas que se entregan en la fecha, y la diferencia,  
 o sean Tres mil trescientos setentiocho so-  
 les oro y Doce centavos (S. 3,378.12), fueron en-  
 tregadas al Síndico de Rentas entrante, señor Man-  
 celina León, según consta en el acta que se ha fir-  
 mado en el folio 62 de la Caja. También se pro-  
 cedió a <sup>entregar</sup> los libros del Registro Civil, los que se llevan  
 por partida doble: Libro N.º 7 de Nacimientos, con  
 400 folios, de los cuales están usados hasta el folio  
 48 inclusive. - Libro N.º 8 de Defunciones, con 404 folios  
 de los cuales están usados hasta el folio 373 inclusive.  
 - Libro N.º 3 de Matrimonios, con 201 folios, de los  
 cuales están usados hasta el folio 53 inclusive. - Li-  
 bro N.º 2 de Actas Matrimoniales, con 304 folios, de  
 los cuales están usados hasta el folio 53 inclusive.  
Libro Copiador de Correspondencia N.º 8, con 500  
 folios, de los cuales están usados hasta el folio 112  
 inclusive. - Habiendo terminado el acto de en-  
 trega, el señor Alcalde dio por terminada la se-  
 sión, siendo las cuatorce de la tarde.



Sesión ordinaria celebrada por el Consejo  
 Distrital de San Ramón, el día miércoles 6  
 de Marzo de 1940. -

Bajo la presidencia del alcalde, señor Arturo  
 E. Alvarado, se abrió la sesión a las cuatro de la tarde  
 con asistencia del Primer Regidor, señor Pedro Rojas,  
 del Segundo Regidor, señor P. Eduardo Itandé y del  
 Jiridico de Rentas, señor Marcellino León. - Se dió be-  
 tura al acta anterior, la que fué aprobada. El Alcalde  
 se hizo una exposición de la buena forma como em-  
 plega el Municipio, el señor alcalde carente, don Os-  
 ca Krummholz, felicitándolo, con cargo de hacerlo  
 después por oficio. -

El Sr. Alcalde manifestó que era conveniente  
 designar a cada señor concejal, el cargo correspon-  
 diente para el mejor desempeño y funcionamiento  
 de esta Institución, el que quedó constituido en  
 la forma siguiente: El Alcalde, señor Arturo E. Alvarado,  
 asuntos contenciosos y Substancias. - El Primer Regidor,  
 señor Pedro Rojas: Pesas y Medidas, Puertos y Caminos  
 y Mercados. - El Segundo Regidor, señor P. Eduardo Itan-  
 dé: Rodaje, Alumbrado Público, Espectáculos e Hi-  
 giene. - Jiridico de Rentas, señor Marcellino León: Ca-  
 minos, Calles, Parque, Alamedas y Panteón. - Jiridico de  
 Gastos: Licencias, Bajo Policía y Estadística.

No habiendo otro asunto de que tratar, se  
 levantó la sesión, siendo las cuatro y treinta y  
 cinco de la tarde.



Sesión ordinaria celebrada por el Consejo  
 Municipal de San Ramón, el día sábado 9  
 de Marzo de 1940. -

Se abrió la sesión a las tres y treinta de  
 la tarde, bajo la presidencia del alcalde, señor  
 Arturo Alvarado, con asistencia de los Regidores  
 señores Pedro Rojas y P. Eduardo Valenzuela, y del Síndico  
 de Rentas señor Marcellino León. Se leyó el  
 acta de la sesión anterior, la que fue aprobada.  
 ~~Pedidos.~~ Pedidos.

El señor M. León, pide que el Secretario si-  
 ga llevando o atendiendo el cargo de la Sindicatura  
 de Rentas, en lo referente a los talonarios en movi-  
 mientos con relación a la Caja. -

El Sr. Alcalde pide que se proceda a tapar  
 los huecos que existen en la construcción del Parque  
 Infantil, el que, por el momento, queda suspendi-  
 do. - Suplica a los señores concejales que acaban  
 de recibir cargo, para que hagan un Memorán-  
 dum de todo lo que tengan por realizar.

#### Orden del Día.

El Sr. Alcalde expone que en vista de la renun-  
 cia del concejal señor M. Cantillo, había propuesto  
 en su lugar, al Sr. Martín Muñoz. En lo referen-  
 te al pedido al Sr. León, respecto a que el secreta-  
 rio, atienda con orden los talonarios de la Sin-  
 dicatura de Rentas, se considerará en el Presupuesto  
 la cantidad de Treinta pesos no.

Quedó constituida la Comisión Sanitaria  
 como sigue: Presidente: Inspector Higiénico Sr. P.  
 Eduardo Valenzuela, integrada por el Médico Sanitario  
 Sr. D. Leoncio Ovejuna y Sr. Manuel Vidales.

Tambien se acordó solicitar por cuenta por pagar  
sosten al fisco de los altos de la Oficina Municipal.

No habiendo otro punto de que tratar, se le-  
vanta la sesion, siendo las cuatro y veinticinco  
de la tarde.



Sesion ordinaria celebrada en el Consejo Dis-  
trictal de San Ramon, el dia Sabado 23 de Marzo de  
1940.-

Se abrió la sesion a las cuatro y cuarenta de  
la tarde bajo la presidencia del Alcalde, señor Arturo E.  
Alvarado, con asistencia de los señores Pedro Rojas y P.  
Eduardo Velasco, 1.º ind.º. Refundidos respectivamente a el  
Judicio de Rentas, señores Marcelino N. Leon. El señor al-  
calde aclaró que por insubordinacion, en la sesion anterior  
refirieron al Parque Infantil es: "Los trabajos del Pa-  
que Infantil quedan suspendidos hasta mejor oportuni-  
dad, concretándose por ahora a trabajos en la mejor  
forma posible para dotar de afuera potable al pueblo.  
Despues de haberla dada lectura al acto de la sesion  
anterior, la que fue aprobada con la adhesion del señor  
Alcalde, se pasó a ser cuenta del siguiente

Despacho.

De un Of. n.º 641, fecha 11 de marzo actual, del Sr. Inge-  
niero Residente de la Via Central, H. Lehmann Kunder, comuni-  
cando que de acuerdo con la Resolucion Ministerial del 22  
de febrero ultimo, ha asumido el cargo de Ingeniero Re-  
sidente de la Via Central. - Se tomó nota cordialmente  
contestar en la forma de costumbre.

De una circular n.º 1, fecha 16 de marzo actual, al Sr. Lizardo Santa María, comunicando que con fecha 15 del mes pte. se instaló el Concejo de Vitoc, bajo su presidencia. Con consecimiento al archivo.

De Of. n.º 118, fecha 11 de marzo actual, del señor Tito N. Fealdy, comunicando que cumpliendo decreto de la Prefectura, ha asumido el cargo de Alcalde en Distrito de Chanchamayo. Con consecimiento al archivo.

De of. n.º 73, fecha 4 del mes actual, del Alcalde de Tarma, contestando al oficio en que le comunicó el Alcalde de este Distrito, haber asumido el cargo, previa las formalidades de ley. Al archivo.

De un oficio, fecha 30 del mes actual, del señor J. Francisco Muñoz, acusando recibo del of. n.º 34 del 10 de los corrientes, manifestando que por motivo de salud (fuente gripe) no puede hacer viaje a este pto. que espero poder cumplir el 1.º o 2.º de Abril. Archivo.  
Pedrido.

El señor Rojas pide se le informe si se consideró en el Presupuesto, su pedido para reparación del Mercado. - El señor Alcalde le contestó que ya estaba considerado.

El señor León pide que se construya un corral en el Canal para el encierro del ganado. Este pedido fue aprobado.

El señor Velasco pide que se haga una limpieza general en el interior del Colegio de Mujeres y que se construya una reservada, aceptándose la propuesta de Fortunato Cárdenas para estos trabajos por la cantidad de (\$ 25.00) Veinticinco pesos ms. El pedido fue aprobado.

El señor Rojas pide que se manusee hacer

ellos se fijero para resellar las balanzas, galones i me-  
tros. Fue aprobado este pedido. Tambien se aprobó el que  
se le Circular por Damos.

Orden del Dia.

Despues de revisado i discutido el Presupuesto de esta  
Municipalidad, para el presente año 1940, fue aprobado. Tam-  
bien se aprobó el gasto o compra de 192 m. de alambre y los res-  
pectivos postes para cercar el Parque.

El señor Alcalde expuso que en un viaje ultimo que  
hizo a Lima, llevo muestra del agua de San Jacinto. El resulta-  
do fue bueno pero que para mayor seguridad ha traído  
una botella especial para mostrar muestra muestra, cumplien-  
do, para embotellar el agua, las instrucciones recibidas. Di-  
ce que cree que el lugar mas conveniente para captar el  
agua para el servicio de este pueblo es San Jacinto pero  
que no siendo posible afrontar los trabajos con la renta que  
actualmente tiene el Municipio, oprimos se haga un an-  
prestado de \$15.000.00 Quince mil pesos oro al Banco Po-  
pular, garantizando con lo que produce mensualmente  
el ramo de Frutas, Madres i Tisas. Aprobado. - Dice tambien  
el señor Alcalde, que el señor C. de la Flor Coronel Lafont,  
ha venido en mision especial para formar un Album con  
datos generales de todas las Municipalidades, que el go. se  
harta se los proporcionare; que el importe de esta publicacion  
se aban \$65.00 al firmar el contrato i \$65.00 al recibirse  
el Album. Aprobado. - Aprobó el Alcalde que habia  
recojido \$500.00 que se encontraban depositados en el Banco  
Italiano (Huancayo) y los traslade al Banco Popular.

No habiendo otro asunto de que tratar, se le-  
vanto la sesion a las seis y cinco de la tarde.



Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de San Ramón, el día sábado 6 de Abril de 1940.  
 Se abrió la sesión a las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Alcalde, señor Arturo E. Alvarado, con asistencia del Primer Regidor, señor Pedro Rojas y del Síndico de Rentas, señor Marcelino M. León. Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada, pasando a dar cuenta del siguiente Despacho.

De un estado a la Cta. Cta. del Banco Italiano-Lima, Oficina de Huancayo, sobre el Depósito de \$ 500.00 a favor de la Junta Pro-Agua Potable de San Ramón archivado.

De una carta fecha 7 de Abril actual, del señor Samuel Ramírez, en respuesta a cotización maquinas de escribir, enviando catalogo y precios. Visto el catalogo y los precios de las maquinas para escritorio y observando que el precio es muy elevado, se acordó conseguir una reconstruida de precio más bajo.

De una carta fecha 29 de Marzo último, de Publitas "América", dirigida al señor Arturo E. Alvarado, alcalde de este Concejo, indicando el envío de cinco ejemplares de la Revista "Vía Libre", en la cual está inserta de la información de esta Comuna. Solicita se le envíe la referencia de dicha información. Pide que se le entregue un ejemplar de esta Revista, al ex-alcald de Sr. Lechetti.

De una comunicación de don Juan Moreno, fecha 4 de Abril actual, en respuesta a su solicitud para atender o encargarse de las cobranzas de los arboles Municipales, que fue aceptada por este Concejo, pidiéndole presente fiador, según lo dispone la Ley Municipal, presenta al señor Manuel Chavira,

✓ quien en señal de aceptación firmo mancomunada-  
 mente la presente comunicacion. Dado en esta plaza a satisfec-  
 cion del Sindico de Rentas, fue aceptada por el Concejo.

De una carta fecha 11 Marzo ultimo, de la Empresa  
 Editora "El Peru Unido" - al archivo.

De un of. del prometista a los arbitros sobre Camal  
 y Mercado. Pasa para informe, al señor Inspector de el ramo.

De una comunicacion fecha 12 del mes actual, de  
 don Pedro Casabon D., adjuntando el plano de la construccion  
 en terrenos de su propiedad en la calle Rodriguez. Pasa a  
 informe del Sr. Inspector de Obras.

Pedido.

El señor Alcalde pide la creacion de un auxiliar de la  
 Secretaria, que se encargue de la Dataria con cargo de de-  
 sempear el auxiliarato de la Sindicatura de Rentas que  
 anteriormente desempeñaba otra persona, señalándose un  
 sueldo mensual de (\$ 30.00) Treinta pesos oro a la orden  
 del día.

Del señor Sindico de Rentas para que se reorganice  
 una Junta para la conservacion del camino vecinal de  
 "Buenavista" de la quebrada de el Fierol, para cuyo efecto se  
 se se oficio a don Alfred Mueda. a la orden del día.

Orden del Día.

✓ El señor Alcalde puso en debate un pedido sobre  
 creacion puesto auxiliar Secretario, para desempear Dataria  
 con cargo auxiliarato de la Sindicatura de Rentas con  
 haber mensual de Treinta pesos oro. Este pedido fue a-  
 ceptado y aprobado por unanimidad, designándose  
 para el desempeño del referido cargo, a la señorita  
 Maria Teresa Jorquina Velarde, a quien se le comu-  
 nicara por oficio este nombramiento.

Puesto en debate el pedido del Sindico de Rentas

Se acordó pasar un oficio a don Alfredo Muedes para que convoque a los vecinos de "Buenavista" para que concurran a la sala de esta Municipalidad el día sábado 13 del presente para tratar sobre el asunto caminos.

Se acordó facultar al Sr. Sindico de Rentas para que presente un nuevo proyecto de arbitrio con las facultades que otorga la Ley Organica de Municipalidades.

El Sindico de Rentas, presentó el orden de su Caja por el mes de Marzo último, la que fue revisada y aprobada, cuyo saldo para el pte. mes, es de \$ 10,341.08.

No habiendo otra punto de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las cinco y treinta de la tarde.



Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de Santamón, el día sábado 27 de Abril 1940.

Se abrió la sesión a las cinco y cinco de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde, señor Arturo C. Alvarino, con asistencia de los Regidores, señores Pedro Rojas y Eduardo Vitarte y del Sindico de Rentas, señor Marcelino N. León. Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada, pasando a dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un oficio, s.p.m., fecha 22 de Abril actual, de la Asociación de Agricultores e Industriales de Chanchamayo.

manifestando que, en sesión de Junta Directiva del 14 de Abril del presente año, se acordó oficiar comunicando la existencia de esa entidad, reconocida por el Supremo Gobierno, en sus Ministerios de Relaciones Exteriores, por la Sociedad Nacional Agraria y por el Banco Agrícola del Perú. Que la Asociación referida es la genuina representante de todos los agricultores de Chanchamayo y que como los Concejos Municipales funcionan con los gravámenes que pesan sobre los diferentes productos agrícolas de la región, la Asociación cree que ambas instituciones podrían concordar en bienestares de la región; en este sentido, la Asociación veía con agrado la publicación mensual, en la prensa correspondiente del balance de este Concejo. Se acordó contestar, indicando que este Concejo cumple con la publicación de sus balances mensuales.

De un oficio spm, fecha 23 del presente mes de la Asociación de Agricultores e Industriales de Chanchamayo, manifestando que la referida institución veía con sumo agrado que este Concejo tomara medidas energicas contra el procedimiento prejudicial de los compradores de frutas, que obligan al agricultor a venderlos el cajón colmado excesivamente, hasta llegar al límite de colocar la tapa en tiras de maderas completamente arqueadas, trayendo como consecuencia que los plátanos, papayas, marañón y plátos sean presionados tan fuertemente que unos se magullan y toda la parte superior se dobluye. Que la fruta conducida en esta forma, llega en pésimas condiciones y desdice de la calidad de nuestro producto. Se tomó nota acordándose contestar la presente comunicación.

De una comunicación, fecha 11 de Abril actual, del señor Alberto Onari, manifestando que el Concejo

anterior le había entregado, para que atendiera a los pagos semanales de los trabajos en Parque Infantil, la cantidad de Dos mil soles oro (S. 2.000.00), pero como el nuevo Concejo había suspendido este trabajo, hacia devolución del saldo que asciende a la cantidad de Un mil setecientos setenticinco soles oro y Noventa y cinco centavos (S. 1775.95) y adjuntaba la Planilla de los gastos con sus respectivos comprobantes que ascienden a Doscientos veinticuatro soles oro y Cinco centavos (S. 224.05). El señor Alcalde expuso que este dinero había sido depositado en el Banco Popular.

De un of. n. 378, fecha 18 de Abril actual del Subprefecto de Taruma, trascribiendo of. n. 204 de la Prefectura del Departamento sobre expediente n. 289 de la Cámara de Diputados a solicitud del representante de Chachapoyas, don Humberto del Aguila, pidiendo la construcción del local que se construye en la Plaza de Armas de este pueblo. al archivo.

De un of. n. 654, fecha 25 del mes actual del señor Ingeniero Residente don Fernando Lavala Pizarro, informando que desde el día 9 de los corrientes, por Resolución Ministerial, ha asumido el cargo de Ingeniero Residente de la Carretera de la Vía Central. Se tomó la debida nota acordándose contestarle en la forma acostumbrada para estos casos.

De un telegrama del día 9 del presente mes, al Diputado señor C. Bohl, comunicando que la Dirección de Policía ordena a la Comandancia de Policía de este lugar, que la expedición de licencias para uso de armas de fuego, la haga gratuitamente y que así se comuniquen a los interesados. El señor Alcalde manifestó que esta noticia había puerto en castillo.

en la pizarra del Concejo i en los lugares visibles del Pueblo.

De un telegrama del Presidente del Touring i Automovil Club de Perù, Sr. Eduardo Dibos Dammont, pidiendo se le permita la contribucion economica ofrecida por este Concejo. Se acordó efectuar esta renuncia que con fecha hasta el 30 de Junio de este año, la cantidad de Treinta soles oro (S. 30.00).

De una comunicacion fecha 25 del mes actual, de la Directora de la Escuela Elemental N.º 4861, de este pueblo manifestando que las mejoras ordenadas por esta Alcaldia, se están llevando a efecto en el referido local. Pide que se sirva disponer el uso de los servicios higienicos, asi como tambien proporcionar una escoba i un poco de keroso para desinfeccion de las salas. Pide tambien, que como el numero de alumnas hai, es mayor a la cantidad de carpetas que existen se sirva solicitar a Lima en la Seccion Economica, el envio de dos docenas mas de carpetas, asi como mapas geograficos, cuadros de Anatomia del Perù, etc. - Se acordó atenderle en el pedido de keroso etc. para limpiar local i en lo referente al pedido a la Seccion Economica, se escribirá.

Informes.

Sobre la comunicacion de don Pedro Casabona D., referente a construccion casa, el informe del Sr. Inspector de Obras, es favorable.

Sobre la solicitud de don Andres Soto R., pidiendo exoneracion o rebaja a las multa que se le piden. El informe del Sr. Inspector de Subsistencia es sin efecto se a las disposiciones Municipales segun la ley Organica. Disuelto este informe, a solicitud de la Alcaldia, vióse que el Inspector de Subsistencia habia procedido

en forma correcta y que estando acabadamente comprobada la falta cometida, según en misma comunicación, se acordó denegar su pedido de devolución de las sumas.

En la solicitud presentada por el Empresario del Cine León, pidiendo exoneración del Impuesto Municipal por un periodo no menor de dos años, basándose en que efectuará una refacción en la sala cinematográfica, sobre acientos y cicloraco, dispuso la Alcaldía que, en vista de no haberse producido el informe del Inspector de Espectáculos sobre el fondo de la solicitud del Empresario, pasase a conocimiento del Concejo para que lo resuelva en sesión a la orden del día.

#### Pedidos.

El Sindico de Rentas, señor Marcelino León, solicita que se oficie al prematista del Mercado para que se abstenga de cobrar el derecho por venta de leche, que efectúa en este pueblo, la Hda. El Milagro.

El Sr. Rojas por su oficio al Sr. Diputado de la Provincia, solicitando se sirva informar qué hay sobre la construcción del Puente Morales.

#### Orden del Día.

Puesto en discusión el pedido del Empresario del Cine León, se acordó autorizarlo para que cobre el impuesto Municipal sobre los siguientes precios: \$0.80-\$0.60-\$0.60 x \$0.40 por Plata, Media Plata, Carne y Medio Paquete, respectivamente, lo que se le comunicará por oficio.

El señor Alcalde informó que se está llevando a efecto el trabajo efectuado por esta Municipalidad extirpando Coques en la población, mediante el

presentamos de la municipalidad especial, efectuado por el señor  
 Ingeniero Agrónomo, Pedro Guerrero Donaire, para lo que se ha  
 estado usando arsenicos que ya no hay en plaza. Los señores  
 concejales aprobaron estos trabajos, acordandose encargarse a  
 Lima, la compra de arsenicos. - A solicitud del señor al-  
 calde, quedaron designados como Inspectores para la vi-  
 gilancia en la quebrada de Santa Rosa, los señores Ricardo  
 Callirgo y Fernando Paschis. - A propuesta del mismo se-  
 ñor Alcalde, quedo acordado el nombramiento del Sindico de  
 Rentas de esta Municipalidad, como miembro integrante de  
 la Comision de Higiene, en reemplazo de don Manuel Pe-  
 llegas que se ha ausentado de la localidad. Tambien dis-  
 cuenta el señor Alcalde, que habia autorizado el pago de  
 Doscientos cincuenta Dólares oro (\$250.00) por una mi-  
 quina de escribir, marca Underwood, para el servicio  
 de esta Oficina.

No habiendo otro asunto de que tratar se  
 levanta la sesion para las seis y cinco en la tar-



Sesión ordinaria celebrada por el Conce-  
 jo Distrital de San Ramón, el día sábado 25 de Ma-  
 yo de 1940.

Se abrió la sesión a las cuatro y cinco de la  
 tarde, bajo la presidencia del Alcalde, señor Arturo C. Al-  
 varino, con asistencia de los Regidores, señores Pedro Ro-  
 jas y Eduardo Velarde y del Sindico de Rentas, señor  
 Marcelino N. León. Se dió lectura al acta de la sesión  
 anterior, la que fue aprobada, pasandose a dar

cuenta del siguiente  
 Despacho.

De un of. n. 7-3-0., 493, fecha 4 del mes actual del Director de Aviación Comercial y Civil, pidiendo que la Municipalidad, de conformidad a lo que dispone la Resolución Suprema, n. 184, del 9 de Abril de 1940, que le adjunta, armonice sus disposiciones en el sentido de que preste al Comando de la Base se acerca el número de trabajadores necesarios para conservar los aeródromos públicos y de emergencia, a fin de que se encuentren siempre en perfectas condiciones para su empleo. El señor Alcalde dijo que esta comunicación la había contestado manifestando que cuando el aeródromo que existe en este Distrito, sea público o de emergencia, proporcionará esta Municipalidad, los recursos que necesiten para mantenerlo en buenas condiciones.

De un of. n. 398 al Subprefecto de Tarma, transcribiendo of. n. 210 a la Prefectura del Departamento, la que, a su vez, transcribe cuentas de la Dirección de Gobierno comunicando la Resolución Suprema, n. 184, del 9 de Abril de 1940 sobre conservación en buen estado de empleo y mantener marcados los aeródromos públicos y de emergencia. El señor Alcalde expuso que este oficio había sido contestado al archivo.

De una comunicación al Tesorero de la Junta Pro-Agua Potable de San Ramón, señor Celestino Camacho, acusando recibo del of. n. 94 y manifestando que, de acuerdo a su contenido, había cumplido con entregar al Banco Popular del Perú oficina de Tarma, Pucallpa, la cantidad de Un mil quinientos cuarentisiete pesos 00 n.

y cincuenta centavos, (₡. 1547.27), como consta en la Libreta de Ahorro ₡ 1150 que se le remitió. Manifiesta que al efectuar la citada entrega, sufrió un error, pues la cantidad que debía entregar es solo ₡ 1389.67, quedando por consiguiente, un saldo a su favor de ₡ 159.60, por lo que se tenga en cuenta este error para cuando la Municipalidad efectue otra entrega, haga el descuento correspondiente reintegrándole en mayor depósito. Remite la Libreta de Ahorro a que se refiere.

De un of. n. 25, fecha 18 de Mayo actual, del Jefe de Línea de la Guardia Civil de este pueblo, transcribiendo of. n. 679 de la Jefatura de Compañía que comunica Resolución Ministerial n. 376, autorizando a la 4.ª Comandancia de la Guardia Civil, para que a partir del 1.º de Enero y hasta el 31 de Diciembre inclusive, del presente año, considere en sus ajustamientos mensuales, la suma de Cuarenta soles oro (₡ 40.00) para que atienda al pago del alquiler del inmueble de don Pedro Casabonilla, de este pueblo, que actualmente ocupa la Policía. En consecuencia, la Contaduría del Ministerio girará el libramiento respectivo a favor de la Tesorería Fiscal del Departamento de Junín, por la cantidad de Cuatrocientos ochenta soles oro (₡ 480.00), importe total a que asciende dicho servicio. El señor Alcalde espuso que este of. había sido contestado oportunamente.

De un Of. spn. fecha 1.º de Abril <sup>del Distrito de Jirón</sup> 1940, adjuntando copia a la Resolución Suprema del 26 de Mayo de 1940 por la que se crean las Juntas Permanentes de Subsistencias Provinciales y Distritales, en sustitución de las Departamentales, que han sido reemplazadas por aquellas. Recomienda que se proceda a la posible brevedad, a la constitución de la Junta de la que

6  
forma parte el Alcalde, con la composición que dicha Resolución establece, a fin de que pueda entrar inmediatamente a cumplir las funciones que se le señalaran, para así cumplir con el propósito del Gobierno, de llevar a todas las regiones del país su política de abaratamiento de las subsistencias. Se tomó la debida nota, acordándosele oficiar a la Asociación de Agricultores e Industriales de Chanchamayo para que designen las personas que representen la industria y la agricultura y con estas personas formar la Junta correspondiente a este Distrito.

De un Of. n.º 102, fecha 17 de Mayo actual, comunicando que la Delegación Provincial de Farmacia, en sesión de la fecha, tomando en consideración la solicitud de los comerciantes de esta localidad, ha acordado concederles el plazo de sesenta días, a partir de la fecha, para que liquiden sus existencias de específicos. Recomienda hacer la notificación por escrito a fin de que este acuerdo sea debidamente cumplido. El señor Alcalde dió cuenta de que con fecha 18 del presente mes, se había cumplido con notificar a los comerciantes, en la forma pedida, y que en la misma fecha se contestó el oficio del Delegado Provincial de Farmacia.

De una carta, fecha 10 de Mayo actual, de la Reverenda Madre Generala, Sor Maria Delfina de la S. F., dando respuesta al of. n.º 59 e indicando que lamenta el no poder atender el pedido que se le hizo referente a nombrar una Directora y tres auxiliares para la Escuela de Mujeres, n.º 4861 de este pueblo, pues el personal de Maestras Religiosas para este año, que ha sido designado y que podria atender a este

Municipios el año entrante. Por acuerdo del Consejo, al archivo del Touring o Automóvil Club del Perú, censando recibos de los \$30.00 que se le manda por cuenta de esta Municipalidad, correspondiente al primer semestre del año actual. Adjunta recibo n.º 008 por duplicado.

De una comunicación, fecha 16 de Mayo actual, al Banco Popular del Perú, Oficina de Tarma, informando que el señor Celestino Camacho, empesó la suma de \$54727, la cual fue abonada a la Libreta de Ahorros n.º 1150, que tiene esta Municipalidad en dicha Oficina.

De una comunicación, fecha 13 de Mayo actual, al señor Benjamín G. Barra, pidiendo que esta Municipalidad comunique a la Junta Municipal de Huacapistana para que no cobre la gabala sobre madera por 500 durmientes que envía, por cuenta del Gobierno para ser utilizados en el ferrocarril del Estado de Lima a Lurín. Pide esta exoneración debido a la Resolución Ministerial y de acuerdo con la Ley del 9 de Noviembre de 1893 y Resolución Suprema del 21 de Mayo de 1939. El señor Alcalde dio cuenta que había atendido inmediatamente esta solicitud, comunicando al representante de este arbitrio, don Foribio Calderón, para el libre de los referidos 500 durmientes.

De un telegrama circular del Subprefecto de Tarma, n.º 539, citando al señor Alcalde para una reunión en la Subprefectura para tratar sobre la organización del envío de productos a la feria nacional 1940 que se realizará en Lima durante el día de las fiestas patrias. El señor Alcalde informó que, en vista de la imposibilidad de asistir a la reunión, había nombrado al señor Moisés Cantella para que representara a esta Municipalidad.

De una comunicacion circular fecha 6 de Abril ultimo del Alcalde de Lima, señor Eduardo D. Durrant, invitando a los señores Alcaldes con oportunidad de reunirse en Lima para tratar de la intensificación de las relaciones comerciales entre nuestras localidades. En la oportunidad a que se refiere se reunirá en Lima el Segundo Congreso Nacional de Alcaldes, destinado a estudiar los diversos problemas que ofrece la administración de nuestras ciudades y a fortalecer los nexos que unen a todos los hermanos. El referido Congreso Nacional de Alcaldes abordará, entre otros, los temas relativos al descentralismo y al Municipio, a la autonomía municipal y a los principios fundamentales que deben orientar la organización comunal del país. El señor Alcalde informó que había dado respuesta a esta circular, aceptando la invitación manifestando que, de no presentarse algún inconveniente, le sería muy satisfactorio elevar la representación de esta Municipalidad.

De un of. cir. n.º 1, fecha 29 de Abril último, del Gobernador de este Distrito, don E. Julio Camacho Zúñiga, comunicando que previo juramento de ley había asumido la Función Gobernativa y a la vez la Gobernación interinamente de este Distrito y que al comunicar esta ofrecía que en su Despacho hallaría esta Alcaldía toda la cooperación que hubiere menester en el cumplimiento de sus múltiples deberes. El señor Alcalde dio cuenta que esta comunicacion había sido contestada inmediatamente en la forma de costumbre.

De una comunicacion del prematista de 150

Arbitrios de Camalí y Mercado que bajándose a la orden de este Concejo sobre suspensión cobros por venta leche que hace la Hda. El Milagro. a la orden del día.

Solicitudes.

De don Nahi Nakasone, comunicando que ha tomado en traspaso el Restaurante "Oriental" de don Santiago Minakawa, con fecha 13 de los corrientes, situado en la calle Progreso. No. 11 que en tal virtud, solicita se disponga se le expida la respectiva licencia de traspaso, ordenando también que los recibos de arbitrios sean expedidos a su nombre. Se acordó pasarle al señor Inspector de Licencias para que informe sobre el particular.

Informes.

Con fecha 13 del mes actual, se recibió de la Sindicatura de Rentas, el correspondiente a la solicitud de don Víctor D. León sobre el reclamo que formuló ante el Concejo Provincial, exponiendo que hace dos años más o menos, que no sigue el negocio Hotel debido a que ha instalado un Cinema. - Se acordó elevarlo al Concejo Provincial.

Orden al Día.

Disentida la queja del prematista del Camalí y Mercado, don Víctor Cabrera, se acordó cederle el 50% de las entradas de la Cárcel por Daños, partiendo el 1.º de Junio entrante.

El señor Alcalde manifestó que últimamente que viajó a Lima, se ocupó del asunto del Agua Potable, habiendo conseguido que mandaran un Ingeniero para que haga los estudios y que el referido Ing., que es el señor Juan Navarro, debe de llegar a este dentro de dos o tres días más, que espera

que los señores concejales presten su apoyo i concu-  
 rrencia para acompañar al Ingeniero en sus estu-  
 dios a las distintas vertientes que se supone que  
 dan dar buen resultado. Espera tambien que con  
 el informe favorable sobre cualquiera de las vertien-  
 tes se queda dar principio a los trabajos para do-  
 tacion de agua al pueblo, respecto a tuberia hizo  
 gestiones ante el Alcalde de Tarma, quien le ofre-  
 cio proporcionar Venomil metros de tuberia usada de  
 fierro, haciendole dirigido un oficio en este sentido.  
 Manifiesto tambien el señor Alcalde que visitó al  
 señor Ministro de Fomento a quien le expuso la si-  
 tuacion de San Ramón, respecto al agua potable, ha-  
 biendole ofrecido el señor Ministro ayudar a este pue-  
 blo, con la cantidad de Tres mil soles oro. Expuso  
 tambien el señor Alcalde, que no debemos de contar  
 con el agua en "Tax Jacinto", pues el señor Celestino  
 Camacho, dueño del indicado fundo, se ha nege-  
 do a permitir que el Concejio haga uso del ma-  
 nantial que nace en el mencionado fundo. Res-  
 pecto a la tuberia de fierro, dice que está permanente  
 la cara i opina que para salvar la situacion  
 se puede hacer con tuberia de cemento que se fa-  
 bricaria en este lugar; recomienda, una vez más,  
 que debemos de estar completamente de acuerdo con  
 lo que opine el ingeniero señor J. Navarro para así  
 afrontar la obra de dotar de agua al pueblo, por el  
 momento con pilones en las calles i despues  
 conectando cámaras a las casas, con obligacion para  
 los Hoteles, Restaurantes, cantinas i fondas. De  
 acuerdo con lo propuesto por el señor Alcalde, acompa-  
 ñarán en su visita de estudio al señor Ingeniero J.

Navarro, los concejales señores Velasco y León. - Se acuerda al señor Alcalde que había mandado construir un escritorio de madera para el servicio del archivo de los libros y papeles de Dataría, cuyo valor es de cincuenta pesos oro (\$ 50.00); visto por los señores concejales la obra en referencia, le encontraron buena y respecto al precio bastante equitativo. - Se ocupó también el señor Alcalde del ex-alcalde Paulat, exponiendo la conducta incorrecta con sus malos manejos durante su administración, vendiendo lotes de terrenos urbanos en forma nada legal, haciéndolo responsable, por lo cual iniciará la acción judicial correspondiente. - Pide al señor Jefe de Rentas, que visite los establecimientos comerciales exigiendo la presentación de la respectiva licencia de apertura y Patentes, obligándose que las pongan a la vista del público. - Propuso el señor Alcalde que se reforzara el piso alto de esta Oficina, usando la forma más conveniente y económica, evitando tener que poner puntales. Se vio en discusión que podía colocarse una viga de madera, habiéndose encomendado al señor León, las gestiones para adquirir esta viga.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión siendo las cinco y diez de la tarde.

Attestado  




Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día sábado 13 de Julio de 1940.

Se abrió la sesión a las dos horas y cuarenta minutos de la tarde bajo la presidencia del Alcalde

señor Arturo E. Alvarinos, con la asistencia del Primer Regidor, señores Pedro Rojas y el Síndico de Rentas, señor Marcelino W. Lewis. Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que, después de la aclaración del señor alcalde, quien manifestó que su opinión respecto a la fabricación de tubos de cemento, es: para que estos sean construidos en Lima y no aquí, como dice el acta, fue aprobada, pasándose a dar cuenta del siguiente

### Despacho.

De un Of. n.º 27 del Jefe de las CC. de este Distrito, enviando las copias certificadas que se le pidieron por las escrituras que celebró esta Municipalidad con doña Wbalдина Jimenez, doña Pascual <sup>de</sup> Huayra y don Leoncio Parija. Con conocimiento, al archivo.

De un Of. n.º 7 del Gobernador de este Distrito, transcribiendo telegrama del señor Subprefecto de Tarma, solicitando por orden del señor Prefecto, se le mande copia del Presupuesto a esta Municipalidad, correspondiente al presente año. El señor Alcalde, informó que este pedido había sido atendido.

De un Of. n.º 116, fecha 6 de Junio último, del Alcalde de Tarma, recomendando hacer la mayor propaganda posible entre los agricultores e industriales de este Distrito, a fin de procurar que, como en años anteriores, concurren el mayor número de expositores a la Gran Feria Nacional que se realizará en Lima, con motivo de las próximas fiestas patrias.

También se realizará una asamblea de Alcaldes de Distritos. Con conocimiento, al archivo.

De un Of. n.º 126, fecha 13 de Junio último, del Alcalde de Tarma, transcribiendo telegrama de la Dirección General de Rodaje, poniendo en conocimiento que

A partir del 15 de Junio, queda prohibida la circulación de vehículos que no ostenten placas del año 1940. Se tomó de esta nota para su cumplimiento.

De un Of. n. 46, fecha 31 Mayo último, de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, de este pueblo, Ferrera, pidiendo que este Concejo se sirva celebrar la escritura respectiva del terreno que tiene la referida Institución, en este pueblo, para lo que está autorizada el Jefe de Región, Sr. A. Donet. Se le contestó que por el momento queda sin efecto, el tema del Of. n. 6, del 24 Enero 1940, que le pasó este Municipio, mientras este Municipio arregle con el Ministerio de Fomento, la lotización de la Plaza donde se encuentra el lote en referencia.

De un Of. n. 4, fecha 21 de Junio último, de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, de este pueblo, pidiendo copia del acta de remate del lote urbano que adquirió su representante. El Sr. Alcalde, informó que este pedido fue atendido enviándole la copia que había solicitado.

De un Of. Fr. n. 1380, fecha 12 de Junio último de la Dirección General de Salubridad, trascribiendo Resolución Suprema, del 11 de Junio de 1940, sobre disposiciones para demolición, ampliación y construcción de cementerios en el país. Esta resolución, consta de 6 artículos. Con conocimiento de la Junta, al archivo.

De una Cir. de Junio último, del Comité Pro-Local Centro Escolar de Varones, n. 488, de La Merced, solicitando la cooperación de esta Municipalidad, con un objeto para la Fambola que funcionará durante los días de las fiestas patrias. Se acordó atender este pedido.

De un Of. n. 144, fecha 1 Julio actual, del Alcalde del Concejo Provincial de Ferrera, trascribiendo

Telegrama del Comandante General de la FERIA, comunicando que el 20 de Julio se cierran las inscripciones de carros que concurren a la FERIA. Con conocimiento de la Junta al archivo.

De un Of. n. 150, fecha 9 de Julio, del Alcalde de Toluca, enviando, en devolucion, el Presupuesto de esta Municipalidad para el año 1940, el que está definitivamente autorizada.

De dicto.

El señor Alcalde pide que, en vista de la plaga de tos convulsiva y gripe, que se ha presentado en el pueblo, se solicite al Jefe Segundo Comando Sanitario de Huamantla, que mande los medios necesarios para combatir estos males. Este pedido fue aceptado, acordándose hacerlo por telégrafo.

El señor Rojas, pide que el Concejo nombre una Comisión de señores que se encarguen de vender Escarapelas, cuyo producto servirá para incrementar las fondos para la obra del Agua Potable. Este pedido fue aceptado, acordándose que las Escarapelas serán mandadas preparar por la Municipalidad.

El Alcalde pide que se convoque a licitación el pintado de la Casa Municipal, Tiendas y Bancas de la Plaza. Que se estudie la construcción de habitaciones en el Mercado, en forma que éste quede cerrado. Que se compre una escalera corriente para el servicio de la Oficina Municipal. Se aprobó el pedido de licitación pintado fachada casa Municipal, Tiendas y Bancas, siendo éste aceptado y aprobado por el Alcalde. El pedido construcción habitaciones también fue aprobado, cuyo plano se hará de acuerdo con el Alcalde y el Inspector del Mercado.

### Orden del Día.

El Sindico de Rentas, presentó su libro de Caja, con las correspondientes a los meses de Mayo y Junio ultimos, las que fueron revisadas. El saldo que arroja, la de junio es de \$ 13,053.04. Se acordó mandar copias de ellos, al Concejo Provincial, en la forma de costumbre.

El señor Alcalde pidió que se oficie al Jefe de Línea de la Guardia Civil, indicándole que informe qué hay sobre el pago de los alquileres correspondientes a los meses de Enero a Abril inclusive, de la casa que actualmente ocupa la Policía. Aceptado. Tambien se acordó oficiar al señor Director de Fomento, pidiéndole que se sirva informar si el Sr. Juan Navarro, presente a esa Dirección, el estudio para el Agua Potable de este Pueblo.

Se acordó, a pedido del Sr. Rojas, oficiar al Diputado de la Provincia para que se sirva decir lo que hay sobre la construcción del Puente Morales, sobre el río Tarma.

El Alcalde recomendó al Sindico de Rentas que represente al Concejo, durante los días de las fiestas patrias.

En vista del reclamo formulado por don Julián Roque, sobre rebaje de tarifa en la Venta de Licor al por Mayor y de acuerdo con lo informado por la Inspección respectiva, se acordó aceptarlo, cambiando el recibo \$ 0.65, que es por \$ 1.50 por el mes de Abril, por el importe de \$ 0.80 que es la categoría que ahora le corresponde para lo sucesivo.

No habiendo otro asunto de qué tratar y siendo los cuatro y cuarenta y cinco en la tarde, se levantó la sesión.



*[Handwritten signature]*  
 SECRETARÍA  
 211 22-23

62

# Sesión Solemne.

En el pueblo de San Ramón, a los diez y seis de la mañana, del día veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta, se reunió en la Sala Municipal, el personal edilicio, bajo la presidencia del Alcalde, señor Arturo E. Alvarado, con asistencia del 1.º Regidor, señor Pedro Rojas, del 2.º Regidor, señor F. Eduardo Velasco y el Síndico de Rentas, señor Marcelino N. León.

Cumpliendo las disposiciones reglamentarias, el señor Alcalde, por ser entre los señores concejales, el de menor edad, dió lectura al acta de la Independencia Nacional, con cuyo acto terminó la sesión, siendo las diez y seis de la mañana.



Luís Jorgensen  
SECRETARÍA  
SAN RAMÓN

## Sesión Extraordinaria

En el pueblo de San Ramón a los treinta y un días del mes de Julio siendo las nueve y treinta de la mañana, del año mil novecientos cuarenta, se reunió en la Sala Municipal el personal edilicio, bajo la presidencia del Alcalde señor Arturo Alvarado, con asistencia del Primer Regidor, señor Pedro Rojas, el Síndico de Rentas señor Marcelino N. León, actuando de Secretario el señor Pedro Rojas por estar ausente con licencia el titular señor Luis Jorgensen, se procedió a examinar la exposición que el señor Alcalde hace en la siguiente forma:

"He tenido conocimiento, de fuente fidedigna,

que el comandante Luis Pomillón, jefe de la Base "Capitán Alvarino", en unión del Suprefecto de la Provincia Señor Andrés Sevilla, alojado en este momento en la Base, están planeando un proyecto por el que pretenden forgiveness los hechos ocurridos en el incidente entre elementos civiles del pueblo, y sub-oficiales de la Base en la noche del veintidós del actual. Lo peor de la situación es que, se pretende hacer llamar a las autoridades civiles de este pueblo a la Base y si no acudieran a esta llamada apresarlas para rejas, luego en dicho campo militar, culminando así el plan del comandante Pomillón que no se contenta con haber restado su congreso a la celebración del aniversario patrio, sino que, apoyado por la autoridad Suprefectural, tendrá que realizar su plan. En vista de la gravedad del asunto, y la falta de garantías que en este momento, después de un largo y acalorado debate se acordó hacer el siguiente telegrama:

"Ministerio Guerra - Comandante General División - Lima. - Por una vuestra conminación editada hostil aserrada jefe esta Base dando lugar división pueblo con personal Base habiendo producido incidentes cuya repetición debemos evitar. - Pueblo San Ramón guarda veneración recuerdo hijo lugar jefe fundador Base Capitán Alvarino, supo esmarcar relaciones personal Base con pueblo dentro franca camaradería y cooperación proseguida jefes subordinado

==

comando interumpiolas ahora actividad interumpi-  
 sante y desorden actual jefe responsable esta  
 division obligandonos dedarlo al Comandante  
 Rouillon persona ingrata al pueblo. - Paga-  
 mos ustedes solucionar conflicto creado evitando  
 futuros incidentes desagradables."

Al mismo tiempo se acordó, a pedido del  
 señor Alcalde solicitar el concurso del Gober-  
 nador y el Jefe de Paz para que si  
 aceptan los terminos del telegrama lo  
 firmen con el Alcalde.

En este momento, que firmó el Gobernador  
 el telegrama hizo presente al Alcalde que  
 fuera a verlo a su despacho, que habia  
 sido llamado por el señor Subprefecto a la  
 Base y que el sub-oficial encargado  
 de conducirlo en la camioneta estaba  
 en la puerta del despacho de la Gobernacion.

En vista de la gravedad de lo hecho  
 se acordó solicitar el grupo personal del  
 Resguardo por la Provincia señor Carlos  
 Bohle para que se apersonara a fin  
 de evitar nuevos atropellos a las autorida-  
 des civiles del pueblo, declarandonos por  
 unanimidad: "que el Comandante Luis  
 Rouillon, actual Jefe de la Base, por  
 sus actos se habia hecho persona  
 ingrata al pueblo de San Ramón"

El señor Alcalde prometió solemnemente  
 permanecer firme al frente de la comuna  
 haciendo respetar los fueros de su autoridad  
 cotando llano a afrontar las consecuencias

con la altura que todo peruano consciente de  
 de sus deberes y obligaciones debe sobrellevar,  
 haciendo así honor al apellido "Pranion"  
 y defendiendose en traves de la dignidad  
 del pueblo de San Pranion. Puso a los  
 otros concijales y autoridades que se reti-  
 raran tranquilos, levantandose la sesion  
 siendo las diez y treinta y cinco de la ma-  
 ñana



Me quedo en  
 Luis